

José López López en representación de «Carpintería Pazos González S.L.» contra José Montrull Llacer, «Puroig 93, S.L.», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de Diciembre 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 041500015412/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente, de notificación de la fecha de las subastas, a los que se encuentren en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 5102, Inscrita al Tomo 1.328, Libro 57 de Eivissa, Sección Primera, Folio 199, Registro de la Propiedad número 1.

Valoración a efectos de subasta: 10.350.000 pesetas.

Eivissa, 10 de octubre de 2000.—La Juez y el Secretario.—62.393.

GANDIA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 262/93, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anóni-

ma», contra don Fernando Belenguer Sala y doña Teresa Bataller Calderón, acordándose sacar a Pública Subasta los bienes que a continuación se describirán, y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, y a precio de su valoración, el día 18 de diciembre, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 15 de enero de 2001, y por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 2001.

Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente, el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cta. número 4353, presentándose ante este Juzgado, el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquella postura que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, está tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Novena.—Se suspenderán las subastas de cualquier lote, en el supuesto de haber resultado cubiertas, con el precio del remate de los anteriores, las responsabilidades adeudadas.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda derecha en Gandia, edificio Barcelona, P^o Luis Belda esquina a calle Barcelona, 7^o, 13^a de 111,72 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, Tomo 1.03, Libro 334, folio 173, finca registral 35.808.

Valorada a efecto de subasta en 12.500.000 pesetas.

2. Urbana número 1: dos cuarenta y seis avas partes indivisas, una de las cuales se materializa en la cochera número 13 del local integrado por el sótano y semisótano destinado a la cochera. Ocupa una superficie construida en conjunto dicho local de 1.344,80 m². Forma parte, del Edificio Barcelona en Gandia, P^o Luis Belda, s/n, con fachada también a la calle Barcelona, a las cuales forma esquina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Gandia, Tomo 1.211, folio 104, finca registral 35.780.

Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

3. Rústica de tierra de secano en Rótova, partida del Herm, de 51 áreas y 93 centiáreas. Dentro de dicha finca hay construidas tres naves industriales—en una de las cuales existe una vivienda—, de una superficie aproximada de unos 2.800 m² y un trans-

formador de energía eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, número Tres, al Tomo 317, Libro 6 de Rotova, Folio 135.

Valorada a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subastas, expido el presente en Gandia, diecisiete de octubre de dos mil, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín oficial de la Provincia de Valencia».

Gandia, 17 de octubre de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—62.374.

HUELVA

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 384/1997, se tramite procedimiento de ejecutivos 384/1997, a instancia de Caja Rural de Huelva, contra don José Antonio Villanueva León y doña Josefa Pozo Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000017038497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana 10, vivienda tipo H, letra A, en planta segunda de la casa número 2, del bloque B3, al sitio de la Orden, en Huelva. Tiene una super-